ACUERDO DE CONCEJO N° 190-2022-MDP

Perené, 21 de julio de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Nº 013-2022, de fecha 21 de julio, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, son atribuciones del Concejo Municipal según el numeral 8) Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades aprobar, modificar o derogar Ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, mediante Decreto de Alcaldía Nº 007-2015-MDP se aprobó la Directiva Nº 004-2015-MDP sobre "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento y Control de Apoyo Comunal por Convenio de parte de la Municipalidad Distrital de Perene", el cual norma en forma específica los mecanismos y procedimientos para la evaluación, otorgamiento y control de apoyo comunal vía convenio para su atención;

Que, con Expediente de Trámite Documentario Nº 5695, de fecha 26 de mayo de 2022; presentado por el Sr. Saucedo Huaccha Felix Manuel, en calidad de presidente del comité administrador de agua potable del Centro Poblado Kivinaki, solicita apoyo coyuntural con materiales para la construcción de captación y filtro lavables en el Centro Poblado San Fernando de Kivinaki, por motivo que la captación de sistema de agua fue sepultada, (adjunta fotografías);

Que, mediante Informe N°01511-2022/GIDUR/MD/LCAC de fecha 14 de julio de 2022, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural remite Informe, Nº 0264-2022-MDP/GIDUR/SGOP/CRPM de fecha 06 de julio de 2022, proveniente de la Sub Gerencia de Obras Públicas, respecto a la necesidad que tiene el comité administrador de agua potable Centro Poblado Kivinaki, señala que se realizó la inspección in situ y es necesario contar con materiales para la construcción de captación y filtro lavables en el Centro Poblado San Fernando de Kivinaki, materiales: a) Cemento portland tipo I.

Que, mediante Informe N°893-2022-GPPPI/MDP, de fecha 19 de julio de 2022, el Gerente de Planeamiento Presupuesto e Inversiones, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal, hasta por la suma total de S/. 1.500.00 (Mil Quinientos con 00/100 soles), para apoyo coyuntural vía convenio con materiales para la construcción de captación y filtro lavables en el Centro Poblado San Fernando de Kivinaki.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Opinión Legal N°0486-2022-GAJ/MDP de fecha 19 de julio de 2022, emite opinión favorable en atender la solicitud para el apoyo vía convenio con materiales para la construcción de captación y filtro lavables en el Centro Poblado San Fernando de Kivinaki; de conformidad con el Artículo 6º Ítem 6.2 ítem 6.3 de la Directiva Nº 004-2015-MDP "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento y Control de Apoyo Coyuntural por Convenio de parte de la Municipalidad Distrital de Perene" y en concordancia con el Artículo 9º numeral 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Nº 013-2022, en la estación de Orden del Día respecto a la autorización de suscripción de convenio de apoyo comunal entre la Municipalidad Distrital de Perene y el comité administrador de agua potable del Centro Poblado Kivinaki, el pleno de concejo con la asistencia de los señores regidores Jordán Soria Runachagua, Juan Ramírez Vivanco, Favia Roncal Pajares, Rosa Marleni Chipana

Chávez, Jesús Román García, Diandro Rosber García Martinez, Hobertila Idone Mendoza, José Signecio Atalaya Chávez y Albert Herly LLanqui Allccahuaman, aprobó por unanimidad la autorización de suscripción de convenio de apoyo comunal.

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, a las normas glosadas; en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y la dispensa de la lectura del Acta correspondiente, el Concejo Municipal; se,

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Dictamen de la Comisión de Economía Presupuesto y Asuntos Legales - 2022, respecto a la aprobación de Convenio de Apoyo coyuntural vía convenio con materiales para la construcción de captación y filtro lavables en el Centro Poblado San Fernando de Kivinaki; distrito de Perene, provincia de Chanchamayo - Junín.

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR y **AUTORIZAR** la suscripción de **CONVENIO DE APOYO COMUNAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE** y **EL COMITÉ ADMINISTADOR DE AGUA POTABLE CENTRO POBLADO KIVINAKI,** hasta por la suma de S/. 1.500.00 (Mil Quinientos con 00/100 soles), según informe de disponibilidad presupuestal.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Perene.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
Abg. HERMENEGILDO NAVARRO CASTRO
ALCALDE